

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Servidumbre Rad. No. 110014003032**20200020100**.

Requerir a la parte actora para que en el término de treinta (30) días, de cumplimiento al auto de 30 de noviembre de 2021, so pena de decretar la terminación del trámite por desistimiento tácito.

Vencido el término anterior, ingresar el expediente para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 01, hoy 11 de enero de 2022.</i> JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO <i>Secretaria</i>

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62b785149f0e3e527a14b55f8a32d462f4633bc320c1a0d8ad2224b5903ee153**

Documento generado en 15/12/2021 09:00:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>